



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 16 OCT. 2018

DECRETO N° 3870 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 411 de fecha 26 de Junio del 2018 que aprueba "CONVENIO IRA EN SAPU"

2.- Ord. N°215 de fecha 20.08.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 03.09.2018 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO IRA EN SAPU"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CAMILA MEDINA SANCHEZ	KINESIOLOGA - REFUERZO SAPU	SÁB, DOM Y FEST	\$ 523.080 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "Ira en SAPU".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- HMC/MPCH/LBF/MJIA/ghs

[Handwritten mark]